

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en título universitario de

GRADO EN FISIOTERAPIA

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en su sesión de 30 de octubre de 2019

- **Título de FP Superior:** Técnico Superior de Formación Profesional en Imagen para el Diagnóstico
- **Año del Plan de Estudios:** Regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 545/95, BOE de 12/06/1995, por el que se establece el título de Técnico superior en Imagen para el Diagnóstico y se fijan las correspondientes enseñanzas mínimas y Decreto 381/1996, de 29 de julio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de técnico superior en Imagen para el Diagnóstico (BOJA N° 112 DE 28 de septiembre de 1996).
- **Título de Grado :** Grado en FISIOTERAPIA por la UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, de SEVILLA
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, y concretamente en su ANEXO 2, el título de Imagen para el Diagnóstico se engloba en la Rama de Conocimiento correspondiente a Ciencias de la Salud. Aunque ambos títulos pertenecen a la misma Rama de Conocimiento, no existe relación directa entre ambos, ni se han cursado créditos correspondientes a alguna materia que, en función de las competencias, contenidos y resultados, sean susceptibles de ser reconocidos.



Fdo.: D. Cayetano Medina Molina.

Director Académico

Centro Universitario San Isidoro,

adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla